

**REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE SALUD**



RESOLUCION No. 277 de 17 de mayo de 2024

Que modifica el numeral 1 del artículo primero de la resolución No. 1620 del 11 de diciembre del 2018 y designa a la representante del Ministerio de Salud ante el Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Nutrición y Dietética

EL MINISTRO DE SALUD
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el artículo 109 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que es función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República. El individuo, como parte de la comunidad, tiene el derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida esta como el completo bien estar físico, mental y social.

Que mediante la Ley 43 de 21 de julio de 2004, modificada por la Ley 32 de 3 de junio de 2008, se estableció el régimen de certificación y recertificación de los profesionales, especialistas y técnicos de las disciplinas de la salud, con la finalidad de crear los mecanismos para evaluar los niveles de competencia académica, científica y técnica, al igual que la conducta ética de los nacionales y extranjeros que ingresen al sistema de salud y mantengan una actualización continua y permanente del ejercicio de su profesión.

Que mediante la Resolución N°1620 de 11 de diciembre de 2018 se nombraron a los miembros del primer Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Nutrición y Dietética y dentro de los mismos se nombró a la Mgtr. Marina Rodríguez como representante de la Caja de Seguro Social.

Que mediante Nota No. 271-DPSS-24 de 9 de mayo de 2024, emitida por la Directora Nacional de Provisión de Servicios de Salud, la cual cuenta con el visto bueno del Señor Ministro, para la designación de la Licenciada Arelis Aguilar con cédula de identidad personal 8-753-966, representante del Ministerio de Salud ante el Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Nutrición y Dietética.

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 1 del artículo primero la Resolución N°1620 de 11 de diciembre de 2018 así:

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR a los miembros que conformarán el Primer Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Nutrición y Dietética a saber:

1. Por el Ministerio de Salud:

- Licda. Arelis Aguilar con cédula de identidad personal 8-753-966

SEGUNDO: Esta resolución solo modifica el numeral 1 del artículo primero la Resolución N°1620 de 11 de diciembre de 2018, el resto de la misma se mantiene vigente.

Resolución No. 277 de 17 de mayo de 2024

TERCERO: La presente resolución comenzará a regir a partir de su promulgación

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 43 de 21 de julio de 2004, Decreto ejecutivo N° 373 de 16 de noviembre de 2006 y Resolución N°1620 de 11 de diciembre de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FRANCISCO SUCRE M.
Ministro de Salud

